

PROYECTO DE DECLARACION

Declárese de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el "I CONGRESO BIOAGROINDUSTRIAL" de nuestro país, en el marco de los 80 años del Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 2024 en el Centro Argentino de Ingenieros y que contará con el auspicio de la Federación Mundial de Ingeniería que se encuentra bajo la órbita de la UNESCO.

PABLO CERVI

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El presente Proyecto de Declaración encuentra su fundamento en la importancia económica, comercial e industrial que revisten los distintos aspectos que rodean la actividad agropecuaria, íntimamente relacionados con el empleo, la alimentación y el ambiente.

En este sentido, resulta imprescindible hacer mención de la importancia que el sector agropecuario reviste para la economía de nuestro país, según el último informe de FADA (Fundación Agropecuaria para el Desarrollo de Argentina) presentado en ExpoAgro 2024, de donde surge que el campo genera de manera indirecta 2 de cada 10 puestos de trabajo privado, un total de 3,7 millones de puestos de trabajo.

Las cadenas agroalimentarias generan el 22% del empleo privado nacional. El eslabón primario es el mayor generador de empleo, seguido en importancia por el comercial. Si se consideran los sectores primario e industrial de las cadenas agroalimentarias en su conjunto, las cadenas cárnicas y láctea (31%), las economías regionales (27%) y la agricultura pampeana (23%), generan el 81% del empleo agro.

Por otra parte, las cadenas agroalimentarias producen 1 de cada 10 pesos del Producto Bruto Interno (directo). Esto es, el 9,92% del PBI argentino, o 34% si se considera la participación sobre el PBI de bienes. Del total de dólares aportados, el 62% lo explican las manufacturas de origen agropecuario, el 37% los productos primarios y el 1% de insumos y maquinarias. Si se analiza por complejo, el oleaginoso explica por sí solo el 45% de las exportaciones de las cadenas agroalimentarias y el 26% de las exportaciones totales, seguido en importancia por el cerealero y de carne bovina.

Los promisorios datos citados precedentemente, guardan relación directa con la formación y capacidad técnica y profesional de nuestros colegiados (Ingenieros, Licenciados, Técnicos habilitados, etc.) con sus correspondientes matriculas, que conforman el universo de profesionales que con su asesoramiento guían a los productores agropecuarios que con su actividad ponen en juego el riesgo y la inversión. En ese contexto de trabajo mancomunado se planifican y toman decisiones económicas trascendentales para la vida económica de nuestro país tales como como la fecha de siembra, etc.

Pocos países del mundo son reconocidos por sus capacidades técnicas, por sus profesionales. Podemos decir que la Argentina es referente en producción agropecuaria y sus profesionales son atractivos para las empresas multinacionales que permanentemente buscan profesionales Argentinos para exportar sus servicios a otros países.

También opera como fundamento del Proyecto de Declaración, la historia de la enseñanza agropecuaria en nuestro país, que ya lleva ya 140 años. Un 6 de agosto de 1883 a partir de la promulgación de la Ley 1424 por el gobernador Dardo Rocha, a instancias de la Sociedad Rural Argentina en el predio Santa Catalina en Lavallol, Provincia de Buenos Aires, se crea el primer Instituto Agronómico, Veterinario y de Haras del país que se denominó Instituto Agrícola Santa Catalina constituyéndose como la primera institución en dar un tipo de enseñanza agropecuaria y veterinaria en todo el país.

A cargo de dicha institución estuvo el ingeniero agrícola argentino Eduardo Olivera, egresado en la Escuela Agrícola de Grignon, en Francia, siendo considerado como el primer Ingeniero Agrónomo de la Argentina, acompañado por una delegación de ingenieros belgas y franceses. Los primeros 10 ingenieros agrónomos del país y los primeros 3 médicos veterinarios egresaron en el año 1888 y no fue hasta el año 1927 cuando Lia Encalada se constituyó como la primera mujer ingeniera agrónoma de la Argentina al egresar de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de Buenos Aires.

Un 28 de julio de 1906 un grupo de esos egresados, reunidos en la Ciudad de La Plata decidieron agruparse para formar el Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos (CADIA) y cuyo primer presidente, graduado en ese instituto de Santa Catalina fue el Ing. Agr. Enrique Nelson

Pocos años después, el 3 de noviembre de 1944 y a solicitud de CADIA se crea el Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica mediante la Ley 12.979 (Decreto Ley N.º 29784/44), cuya sede sería en donde funcionaba CADIA en la calle Arenales 1678 de la capital federal, siendo la primera rama de la ingeniería en organizarse mediante su consejo profesional en todo el país. Desde entonces el CPIA tenía y tiene como objeto regular y resguardar el ejercicio profesional en todo el territorio nacional mediante el registro de la matrícula, siendo su primer presidente el expresidente CADIA y primer matriculado, Ing. Agr. Ex secretario de agricultura y ex diputado provincial por Buenos Aires, Saturnino Zemborain. De esta manera, el Estado Nacional se reservó para si, el control del ejercicio profesional en todo el territorio nacional.

Durante el año 1958 bajo el decreto ley 6070 con su posterior ratificación en la Ley N 14.467 sancionada por esta Honorable Cámara, se crearon junto con los ingenieros agrónomos, el resto de los consejos profesionales de jurisdicción nacional, nucleándolos en la Junta Central de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Nación. Junta Central, que es miembro pleno de la Federación Mundial de Ingeniería que se encuentra bajo los auspicios de la UNESCO.

Pocos países del mundo disponen de instituciones de ley adheridas a la Federación Mundial, es por eso que es también un orgullo para nuestra nación que nuestro país disponga de ese enorme reconocimiento internacional. En este sentido, el CPIA al ser el consejo más antiguo de los nucleados en Junta Central, este próximo 4 de Noviembre se apresta a cumplir sus primeros 80 años de existencia y en ese clima de aniversario, se ha organizado el primer Congreso BioAgroIndustrial del país.

Es importante mencionar, Sr Presidente, que la denominación BioAgroIndustrial dispone de dos ejes conceptuales importantes de destacar, en primer lugar es la amplitud de titulaciones que estarán presentes en ese congreso, donde no solo se encontraran representadas las Ciencias Agrarias, sino también las Ciencias Alimentarias, Forestales, Biológicas, Zootécnicas, Ambientales, Pesqueras y Económicas Agrarias y Ambientales, en sus tres niveles de titulaciones, Ingenieros, Licenciados y Técnicos, sino que también hace referencia al marco conceptual de la Bioeconomía, como paradigma de comprensión y desarrollo tecnológico basado en el agregado de valor y conocimiento a toda biomasa natural fotosintéticamente creada de manera directa o indirecta.

El primer Congreso BioAgroIndustrial contara con el auspicio de la Federación Mundial de Ingeniería, y abordara en cada una de sus áreas del conocimiento los ejes resueltos en la VII Convención Mundial de Ingeniería desarrollada en la Ciudad de Praga en Octubre de 2023, que son: inteligencia artificial aplicada en el desarrollo productivo, el rol de la ingeniería en los ODS, y el rol de la mujer ingeniera, culminando con la elaboración de un documento que funcione como punto de partida para el desarrollo productivo nacional y que será puesto a disposición de esta Honorable Cámara.

Es por esto, señor Presidente, que considero relevante y oportuno declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, el I Congreso BioAgroIndustrial del país a desarrollarse el día

6 de Noviembre de 2024, en la ciudad de Buenos Aires, solicitando el acompañamiento de mis colegas.

PABLO CERVI
Diputado Nacional